

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **8370** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D./Dña. ROMÁN GARCÍA-VARELA IGLESIAS, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 000098/2021, se ha dictado en fecha 11 de febrero de 2021, auto que declara en concurso, que tiene carácter de voluntario, al deudor "MONTADOS CAFE, S.L.", con CIF, n.ºB-76313720 con domicilio en calle Isla de la Graciosa, nº 5, Bloq. 4, 2º planta, puerta G, Vecindario, CP: 35110, Santa Lucía de Tirajana, acordando asimismo la conclusión por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

2.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Román García-Varela Iglesias.

ID: A210009766-1